

Trabajo doméstico y relación salarial

Housework and wage relation

Pablo MESEGUER GANCEDO

Universidad Complutense de Madrid
(Departamento de Sociología I, Fac. Ciencias Políticas y Sociología)
E-mail: pablomesguer@yahoo.es

RESUMEN

Una mirada a la historia de la relación salarial nos muestra cómo a lo largo del tiempo se ha ido desarrollando un proceso de transferencia de ciertas actividades, llevadas a cabo originalmente bajo relaciones domésticas, hacia la producción socializada bajo relaciones capitalistas, proceso que queda supeditado a la obtención de un beneficio (si es el ámbito empresarial quien las desarrolla) o a la redistribución estatal de la riqueza generada por el conjunto de los trabajadores. La creciente participación de las mujeres en el mercado de trabajo y la sustitución de algunos bienes y servicios domésticos por la producción socializada implican una reordenación, consustancialmente inestable, de los tiempos y las categorías sociales, lo que plantea la pertinencia de analizar no sólo la posición que ocupan varones y mujeres en dicha reordenación, sino también las dinámicas sociales que la constituyen.

PALABRAS CLAVE

Relaciones salariales.
Relaciones domésticas.
Relaciones de género.
Trabajo doméstico.
Socialización del trabajo doméstico.

ABSTRACT

The history of the wage relation shows us that a transfer process of certain domestic activities to capitalist production has taken place. This process depends on the yielding of benefits (in the case of the business sphere) or on the state's redistribution of the wealth generated by the body of workers. The increasing participation of women in the labour market and the substitution of some domestic goods and services by socialized production involve an inherently unstable process of reorganization of time and social categories. This fact brings up the need of analysing not only the position of women and men in the mentioned reorganization, but also the social dynamics which support them. In order to explain such dynamics this paper expresses the need to specify what we mean when we talk about gender relations. Our methodological alternative to determine this concept is to study the interdependence between domestic and wage relations.

KEY WORDS

Wage relations.
Domestic relations.
Gender relations.
Socialization of housework.

SUMARIO 0. Introducción. 1. El análisis del trabajo doméstico a partir de las características de las actividades concretas que lo desarrollan. 2. El trabajo doméstico en las sociedades salariales. 3. Conclusión.

Introducción

En las últimas décadas, la construcción social de las diferencias y subordinaciones de género ha ido ocupando un lugar cada vez más relevante como objeto de investigación de las ciencias sociales. En lo que respecta a la articulación del sistema de sexo/género con los diferentes procesos de producción existentes en las distintas sociedades, estas investigaciones suelen remitir al concepto de división sexual del trabajo.

Los estudios históricos y antropológicos señalan que esta división sexual del trabajo ha existido, bajo diferentes formas, en todas las sociedades (Comas, 1995: 35). Implica una asignación diferencial, en función del sexo, de las actividades productivas destinadas a la generación de los bienes y servicios que la sociedad utiliza para su reproducción. Esta asignación diferencial se basa en un principio de complementariedad entre los sexos (complementariedad no exenta en la mayoría de las sociedades de situaciones de supra y subordinación) y articulada en muchos casos con los sistemas de parentesco.

El sexo aparece así como un atributo biológico a partir del cual las distintas sociedades han establecido una clasificación social, entre varones y mujeres, desde la que se han generado procesos de construcción social de diferencias entre estos dos segmentos sociales. En lo que respecta a las sociedades capitalistas, la separación entre varones y mujeres se ha ido articulando de forma variable con los distintos procesos de producción de bienes y servicios. En este tipo de sociedades, dichos procesos productivos se desarrollan principalmente en dos espacios sociales, estructurados a partir de relaciones sociales de naturaleza completamente diferente, aunque articuladas de forma permanente: el espacio de la producción social (empresarial y estatal) y el doméstico o familiar.

Los estudios sobre el trabajo de las mujeres han puesto de manifiesto que el principio que en las sociedades capitalistas articula el sistema de sexo/género con la división sexual del trabajo viene determinado por la asignación prioritaria de los varones al trabajo productivo (aquél que se desarrolla en el espacio de la producción social, estructurado a partir de la relación capital-trabajo y los procesos de reproducción y generación de valor) y de las mujeres al trabajo doméstico (un trabajo determinado a partir de relaciones familiares, y productor de valores de uso consumidos en el interior del espacio familiar) (Hirata y Kergoat, 2000: 142).

Estos estudios han contribuido así a poner de manifiesto la ingente cantidad de actividades no sujetas a relaciones de producción capitalistas pero que, al igual que éstas, contribuyen a la generación de los bienes y servicios a partir de los cuales la sociedad se reproduce¹. Retoman

¹ La llamada Nueva Economía de la Familia, que tiene en Gary Becker uno de sus más conocidos representantes, fue una de las primeras escuelas económicas que se interesó, ya en la década de 1960, por la utilidad de los bienes y servicios no remunerados generados en el seno de los hogares para el bienestar y la reproducción de las unidades domésticas. Esta preocupación por el trabajo doméstico, en cuanto productor de valores de uso utilizados por los miembros de la sociedad, no ha dejado de crecer desde entonces. En la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer que tuvo lugar en Pekín en 1995 se llegó a un acuerdo para impulsar un nuevo sistema de contabilidad socioeconómica que tuviera en cuenta dichas actividades en cuanto generadoras de bienes y servicios, al que se denominó Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado (Durán, 2000: 92).

así la distinción realizada por Polanyi entre economía sustantivista y economía formal (Polanyi, 1984), reclamándose una mayor atención hacia el conjunto de procesos sociales generadores de los valores de uso implicados en la reproducción social (Pahl, 1991).

A la hora de dar cuenta de los orígenes de esta creciente preocupación académica por la construcción social de las diferencias de género, se ha destacado la influencia ejercida por el movimiento feminista sobre los científicos y, sobre todo, las científicas sociales, en la medida en que ha contribuido a plantear la necesidad de analizar una serie de procesos sociales hasta hace poco no tenidos en cuenta (Alberdi, 1999: 11). En lo que respecta al tema que nos ocupa, creemos que esta influencia del movimiento feminista ha sido determinante como factor de sensibilización sobre la importante contribución que el trabajo doméstico sigue ejerciendo en las dinámicas de reproducción de la población, y por lo tanto del conjunto del sistema social. Sin embargo, y a modo de hipótesis, podemos plantear que esta influencia puede haber derivado, en muchos casos, en una toma de posición política por parte de los investigadores que se refleja en sus estudios sobre la articulación entre el trabajo doméstico y el trabajo asalariado, y esto último encaja mal con la pertinente toma de distancia con respecto al objeto de investigación que reclama el rigor científico. Para desarrollar esta hipótesis, que no vamos a poder comprobar aquí², comenzaremos tomando como analizador de esta tendencia un artículo reciente de Cristina Carrasco, una de las investigadoras españolas pioneras en el estudio del trabajo doméstico. A continuación presentaremos un marco teórico que, centrándose en las dinámicas implicadas en la generalización de la relación salarial, puede ayudarnos a obtener una mejor comprensión del lugar ocupado por el trabajo doméstico en nuestras sociedades.

1. El análisis del trabajo doméstico a partir de las características de las actividades concretas que lo desarrollan

Cuando Cristina Carrasco intenta dar cuenta, en *La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres?*, de las causas que explicarían la existencia del trabajo doméstico en un mundo dominado por el sistema de producción capitalista, su argumento nos remite a las *necesidades humanas* que satisface (Carrasco, 2001: 45). Establece así una distinción entre la dimensión objetiva de dichas necesidades, «aquella que respondería más a necesidades biológicas», y la dimensión subjetiva, «que incluiría los afectos, el cuidado, la seguridad psicológica, la creación de relaciones y lazos humanos, etc.». El trabajo doméstico correspondería a aquellas actividades desarrolladas en el seno de los hogares destinadas a satisfacer la dimensión subjetiva de las necesidades, en la medida en que «no permiten una simple sustitución con producción de mercado» (id.: 45-46).

² Los argumentos que vamos a desarrollar a lo largo de este artículo intentan ser una justificación de la pertinencia de realizar investigaciones que analicen las implicaciones de la influencia del movimiento feminista sobre las investigaciones centradas en las relaciones de género, una preocupación que viene desarrollándose desde hace tiempo en Europa. Ver al respecto GRACE (1991).

La causa de esta imposibilidad de mercantilizar, y por lo tanto de producir colectivamente los bienes y servicios necesarios para la satisfacción de estas necesidades, parece encontrarse en las características de los trabajos concretos que los producen, que se resumirían en que implican «*relaciones afectivo/sociales difícilmente separables de la actividad misma*» (id.: 46), y «*su resultado desaparece en el desarrollo de la actividad*» (id.: 48). Bajo estas características encontramos

Tareas que comprenden servicios personales conectados habitualmente con necesidades diversas absolutamente indispensables para la estabilidad física y emocional de los miembros del hogar. Actividades que incluyen la alimentación, el afecto, ... y, en ocasiones, aspectos poco agradables, repetitivos y agotadores, pero absolutamente indispensables para la estabilidad física y emocional de los miembros del hogar (id.: 47).

¿Son suficientes estas características para definir el trabajo doméstico?, es decir, ¿a partir de ellas podemos establecer su diferencia específica con respecto a las actividades desarrolladas por medio de la producción socializada empresarial o estatal? Se nos antoja difícil responder afirmativamente a estas cuestiones, al menos por tres razones. La primera es que existe una larga tradición sociológica que ha puesto de manifiesto la existencia de toda una serie de dimensiones simbólicas, y por lo tanto subjetivas, asociadas a las mercancías, y que forman parte de los procesos de diferenciación y distinción social de los segmentos sociales que las adquieren (Bourdieu, 2000). La segunda es que presuponer que los trabajadores asalariados no necesitan algún tipo de implicación subjetiva con su trabajo nos da una visión de los mismos muy limitada, asimilable a la de meros autómatas. Sin embargo, simplemente atendiendo a los estudios que señalan la creciente importancia del trabajo asalariado en la conformación de la autoidentidad femenina (Gómez y Prieto, 1998: 152-156), deberíamos rechazar esta proposición. Por último, el contenido inmaterial, el hecho de que el resultado de la actividad desaparezca con el cese de la actividad misma, ¿no es acaso también una de las características de muchos de los servicios ofertados por las empresas y el Estado?

Estas críticas al enfoque metodológico de Carrasco nos parecen suficientes para cuestionar la viabilidad de definir el trabajo doméstico a partir de las características de las actividades concretas que lo desarrollan. Si, en un segundo paso, se señala que estas actividades «*son precisamente las que están comprometidas con el sostenimiento de la vida humana*» (Carrasco, 2001: 47), nuestra comprensión de la articulación entre el trabajo doméstico y el trabajo asalariado puede verse todavía más afectada. A pesar de que creemos que cabe considerar al trabajo doméstico como *directamente* comprometido con la reproducción de la población (en la medida en que proporciona de forma directa bienes y servicios consumidos por los hogares, y no a través del intercambio, como sucede con las mercancías adquiridas en el mercado), lo que ya nos parece más difícil es establecer una jerarquía de estas actividades según su importancia para la reproducción de la población que esté exenta de juicios de valor. Es decir, ¿por

qué la reproducción de la población depende más de la preparación de las comidas en el interior de los hogares que del salario de alguno de sus miembros que permite adquirir los alimentos necesarios para dichas comidas? La causa que creemos que está detrás del argumento que destaca la mayor importancia del trabajo doméstico para la sostenibilidad de la vida humana (id.: 49) es un compromiso político con el movimiento feminista que, al no separar los momentos del análisis de los de la acción reivindicativa, puede dificultar nuestra comprensión de los fenómenos sociales. Desde el punto de vista que aquí defendemos, y que desarrollaremos en la segunda parte de este artículo, a la hora de intentar dar cuenta del lugar que ocupa el trabajo doméstico en las sociedades salariales, deberíamos dejar de lado los juicios de valor, y partir de la constatación de que en este tipo de sociedades la reproducción social de la población depende de la combinación del trabajo asalariado y de las actividades desarrolladas en el seno de los hogares, y a partir de ahí analizar las relaciones sociales que conforman su articulación.

Este distanciamiento con el objeto de estudio puede ayudarnos a superar argumentos como el de que

Vivimos en un mundo donde la ciencia y la cultura han sido construidas por el poder masculino y, por tanto, sólo se valora aquello que guarda relación con la actividad de los varones (id.: 47).

En las sociedades salariales, las actividades productivas que adquieren una valoración social en términos monetarios son aquellas que se desarrollan bajo relaciones de producción capitalistas, y que sólo se activarán en la medida en que proporcionen una rentabilidad al capital invertido. Evidentemente, estas actividades no se activan principalmente en función de las necesidades sociales³ que satisfacen, aunque sí tienen en cuenta algunas de ellas, precisamente aquellas que tienen detrás una demanda solvente, es decir, aquellas que permiten amortizar la inversión realizada y en la medida de lo posible generar beneficios. Como sabemos, los Estados también han intervenido prestando servicios que cubren *necesidades social e históricamente establecidas*, como en el caso de la sanidad y la educación, redistribuyendo así parte de los salarios de los trabajadores y de los beneficios empresariales entre diferentes grupos sociales, normalmente aquellos que han participado en la producción social, y que como consecuencia de distintas confrontaciones políticas han adquirido una serie de derechos por ello (parados, jubilados, madres trabajadoras, etc.). Si bien las relaciones de género han influido en la construcción de los sistemas de protección social y la legislación laboral, tal como nos indican los estudios históricos (Hartmann, 1994), no creemos posible, como desarrollaremos en el próximo apartado, zanjar la cuestión recurriendo simplemente a conceptos como los de «*tradición patriarcal liberal*» (Carrasco, 2001: 47).

³ Los conceptos de necesidades humanas o necesidades sociales han dado pie a diversos debates en el seno de las ciencias sociales. Ver al respecto (Doyal y Gough, 1994). Sin embargo, su utilización nos parece problemática sin caer en un determinismo social.

Términos como los de tradición o cultura remiten a la conexión de las estructuras y relaciones sociales presentes con las pasadas. Pero su utilización puede llevarnos a dejar de lado el análisis de los mecanismos que vinculan el pasado con el presente, lo que impide precisamente ver los cambios que se han producido y que se están produciendo. En la medida en que, como veremos, según nuestro punto de vista la generalización de la relación salarial implica una reordenación permanente en las formas de vida de la población, y en las relaciones de género que se le asocian, el recurso a dichos conceptos no puede ser más que un lastre para el análisis. Si para dar cuenta del papel ocupado por el trabajo doméstico en las sociedades salariales recurrimos a un concepto como el de «cultura patriarcal», quizás no estemos en condiciones de ver las transformaciones en los contenidos de dicho trabajo y en las relaciones sociales que lo determinan.

Lo mismo sucede si establecemos la diferencia entre el trabajo doméstico y el trabajo asalariado a partir de «*la contradicción básica entre la lógica del cuidado y la lógica del beneficio*» (id.: 65). Una cosa es señalar que la generación de un beneficio es el marco de posibilidad para el desarrollo del trabajo asalariado, pero a partir de esto, ¿podemos establecer que el objetivo que lleva a los trabajadores a someterse a la disciplina empresarial es contribuir a la obtención de un beneficio por parte de los capitalistas? La larga historia de las reivindicaciones salariales por parte de los trabajadores parece negar esta hipótesis. ¿No deberíamos concluir que desde la perspectiva de los trabajadores su participación en las empresas tiene más que ver con eso que Carrasco llama «lógica de cuidados», pues precisamente el salario que obtienen como contrapartida a dicha participación contribuye de forma decisiva al desarrollo de estos cuidados?

Como vemos, la articulación entre el trabajo asalariado y el trabajo doméstico no se deja atrapar a partir de respuestas sencillas que, presuponiendo lógicas que estarían determinando los procesos sociales, eluden la necesidad de analizar las relaciones que constituyen y transforman dichas lógicas. En el próximo apartado vamos a presentar un marco teórico que, a partir de la descripción de las dinámicas implicadas en la generalización de la relación salarial, puede ayudarnos a superar estos problemas. Sin embargo, queremos concluir este epígrafe señalando que la poca distancia con el objeto de investigación, derivada de una empatía con el mismo, que hemos intentado describir en el texto de Carrasco en tanto que analizador de ciertos enfoques sobre la articulación entre el trabajo doméstico y el asalariado, puede tener sus efectos paradójicos y perversos no sólo en lo que respecta a su capacidad analítica, sino también sobre los propios objetivos políticos que lo sustentan.

Destacar la contribución del trabajo doméstico a la reproducción de la población⁴, y en última instancia su importancia en el mantenimiento del sistema social en su conjunto, puede ser una estrategia política adecuada en los intentos del feminismo por obtener un reconocimien-

⁴ A nivel jurídico esta contribución del trabajo doméstico en la reproducción de la familia está reconocida a través del régimen de gananciales, que establece una división de los bienes familiares en caso de divorcio.

to social de dichas tareas. De hecho, cabe pensar que los debates políticos en torno a los servicios de apoyo a las familias tienen algo que ver con el desarrollo de estos argumentos. Sin embargo, si a partir de estos propósitos, se identifica el trabajo doméstico con

Actividades todas ellas destinadas a criar y mantener personas saludables, con estabilidad emocional, seguridad afectiva, etc., características humanas sin las cuales sería imposible no sólo el funcionamiento de la esfera mercantil capitalista, sino ni siquiera la adquisición del llamado «capital humano» (id.: 50)

y se señala que dichas actividades vienen determinadas por los «*requerimientos naturales de la vida humana*», ¿no estamos dando un primer paso que puede legitimar medidas que refuerzan la tradicional asignación a las mujeres de este tipo de tareas? Si siempre ha sido este segmento social el que las ha realizado, y «*continúan realizando este tipo de actividad fundamentalmente porque le otorgan el valor que la sociedad patriarcal capitalista nunca ha querido reconocerle*» (id.: 52), olvidando así toda una serie de relaciones de dominación que también contribuyen a ello, ¿no cabría pensar que sería mejor dejar las cosas como están? Objetivo que creemos muy lejano al de Carrasco y a los del movimiento feminista, pero que paradójicamente puede apoyarse en sus mismos argumentos.

2. El trabajo doméstico en las sociedades salariales

Al hilo de nuestro diálogo con el texto de Carrasco hemos defendido la pertinencia de analizar los procesos sociales a partir de las relaciones sociales que los constituyen. Si, como se intenta demostrar en este monográfico, el despliegue de la relación salarial implica una articulación y una coordinación de los tiempos de trabajo con los tiempos de reproducción de la población, conviene que comencemos señalando algunas dinámicas implicadas en dicho despliegue.

2.1. Influencia de la relación salarial sobre la división sexual del trabajo

Centrar la mirada sobre la relación salarial nos obliga a analizar las formas variables de articulación entre dos circuitos sociales relativamente independientes, pero en constante y necesario encuentro. Estos dos circuitos son el de la división técnica de los trabajos y el de la división social de los trabajadores.

El concepto de división técnica del trabajo remite al ciclo de las aplicaciones laborales de las capacidades de trabajo. En el sistema capitalista de producción, la decisión sobre la forma que debe adoptar dicha división técnica del trabajo corresponde, en principio, a los capitalistas. Éstos, en función del poder que les otorga ser los poseedores de los medios de producción, tienen la capacidad de organizar el ciclo productivo, de introducir nuevo instrumental técnico y de modificar el contenido del trabajo de los asalariados. Como sabemos, a lo largo de la historia del capitalismo, esta capacidad de utilizar a los trabajadores por parte de los capitalistas se ha visto

limitada por medio de la legislación laboral. Por otra parte, esta capacidad que detenta el capitalista no implica necesariamente la obediencia inmediata del trabajador, lo que ha dado como resultado distintos métodos de control y vigilancia sobre el proceso de trabajo, en los que la amenaza del despido ha tenido siempre una importancia capital. Sin embargo, los cambios en la división técnica del trabajo no pueden asimilarse a un simple objetivo de dominación patronal. Los capitalistas, para poder rentabilizar el capital invertido, se ven obligados a organizar la producción de forma al menos tan eficiente como la de sus rivales en el mercado de bienes y servicios. El sistema de competencia que rige en el modelo de producción capitalista lleva a los empresarios a innovar constantemente las estructuras técnicas y organizativas de sus empresas, en pos de una reducción de costes que les permita ser más competitivos en el mercado. La división técnica del trabajo se ve, por lo tanto, renovada y modificada de forma permanente.

Por su parte, la división social de los trabajadores es un concepto complejo, que remite a las segmentaciones existentes entre la población asalariada en función de múltiples variables, cada una de las cuales tendrá una mayor o menor importancia según el problema social que estemos analizando. En la medida en que los distintos empleos (que remiten a distintos puestos de trabajo) implican diferencias en términos de salario, derechos sociales, prestigio, etc., la disponibilidad diferencial hacia dichos empleos aparece como un fuerte mecanismo de división y segmentación social. Y esta disponibilidad diferencial depende también de múltiples factores. El origen social y las diferencias de renta, elementos que tradicionalmente se han pretendido encuadrar bajo el concepto de clase, son uno de ellos. Pero existen otros muchos: las diferencias educativas, la edad, la etnia, etc. En lo que respecta al problema que nos ocupa, la variable principal que vamos a tener en cuenta es el género.

Como hemos visto, para explicar por qué el género implica una división social entre los trabajadores que influye en su disponibilidad diferencial hacia los empleos, la bibliografía sociológica se remite al concepto de división sexual del trabajo. Aunque este concepto puede servirnos como orientador de nuestras miradas sobre el trabajo, el contraste con los datos empíricos nos revela la necesidad de someterlo a un análisis crítico. Si bien la participación de los varones en las actividades domésticas es todavía muy modesta (Durán, 2000; Garrido, 2000), la participación de las mujeres en el trabajo productivo se ha dado a lo largo de toda la historia del capitalismo. La estricta separación de roles a la que alude el principio de la división sexual del trabajo remite al modelo de familia desarrollado por Parsons (1998), y que, como distintas investigaciones historiográficas han demostrado, no se ha dado de forma generalizada en ningún momento de la historia (Gardey, 2000: 44). De hecho, este modelo ha podido actuar más como mecanismo de legitimación de la relegación de las mujeres al ámbito doméstico que como descripción rigurosa de la realidad.

En este sentido, los estudios históricos han señalado que la generalización del sistema de producción capitalista implica una reelaboración permanente de la construcción social de las diferencias entre los géneros y su adscripción a diferentes tipos de actividades. En muy buena medida, la división sexual del trabajo con la que se encontró el capitalismo primitivo estaba

estrechamente vinculada con los sistemas de parentesco y las bases económicas de la familia, que era la unidad básica de producción y consumo (Solinas: 1997). La generalización de la relación salarial ha implicado una pérdida de importancia de las estructuras familiares en cuanto espacios de producción, en la medida en que las familias han ido dependiendo cada vez menos de ellas mismas y cada vez más de la producción socializada en lo que respecta a la adquisición de los bienes y servicios utilizados para su reproducción. Esto ha conllevado un debilitamiento de los lazos de parentesco y de las adscripciones tradicionales de género en cuanto estructuras determinantes de las actividades desarrolladas por los individuos⁵.

Sin embargo, las diferentes posiciones ocupadas por varones y mujeres en nuestra sociedad, y en concreto en el mercado de trabajo, nos muestran que las categorizaciones sociales derivadas de las estructuras de parentesco y el sistema de género, lejos de desaparecer, siguen actuando, y que en su interacción con los procesos sociales derivados de la generalización de la relación salarial⁶, van modificando las fronteras de la división sexual del trabajo⁷ (Maruani,

⁵ Weber se refiere a este fenómeno cuando trata la influencia de la generalización de las actividades mercantiles sobre la comunidad doméstica:

Los motivos internos y externos que condicionan la contracción de la amplísima autoridad doméstica se incrementan en el curso del desarrollo de la cultura. Desde dentro actúa el desarrollo y diferenciación de las capacidades y necesidades en unión con el aumento cuantitativo de los medios económicos. Pues con la multiplicación de las posibilidades de vida el individuo soporta cada vez con mayor dificultad la unión con formas rígidas de vida, indiferenciadas, que prescribe la comunidad, y apetece de modo creciente formar su vida individual y gozar según le plazca del producto de su trabajo (Weber, 1993: 306).

⁶ Con estos procesos nos referimos al principio fundamental que estructura las sociedades capitalistas: en ellas, el trabajador es formalmente libre y su participación en los procesos productivos depende de su capacidad de adaptación a las exigencias del empleador, quien busca incesantemente reproducir e incrementar el valor invertido. Es decir, desde el punto de vista económico, los mecanismos del proceso de valorización del capital y la expansión de la forma mercancía no hacen distinción de género. La lógica de la ganancia es indiferente a la diferencia sexual (Anderson, 1986: 111-112). Como hemos visto, esta lógica interactúa con otras lógicas sociales, como la derivada del sistema de género, que prescribe una posición subordinada de las mujeres con respecto a los varones. Pero como el mundo social no funciona a partir de lógicas estáticas e inamovibles, sino a partir de procesos sociales, la lógica de la dominación masculina también ha ido sufriendo modificaciones. La adquisición de derechos civiles por parte de las mujeres o la generalización del sistema educativo a los dos sexos son dos ejemplos de estos procesos, derivados en muy buena medida de las luchas llevadas a cabo por el movimiento feminista y el movimiento obrero, pero también del principio de fomentar la igualdad de oportunidades que rige en las sociedades democráticas o de la necesidad del capital de ampliar la población capaz de adaptarse a los cambios generados en los espacios productivos (creando de paso un ejército industrial de reserva con altos niveles de formación). Procesos que han implicado un cierto reequilibrio entre los géneros, tal como señalan los estudios centrados en las inversiones educativas de las mujeres, que nos indican que éstas son un elemento determinante en las posibilidades de superación de sus posiciones subordinadas en el mercado de trabajo (Moreno y Menéndez-Valdés, 1999).

⁷ Esta transformación de las fronteras de la desigualdad puede ser analizada a partir de distintos fenómenos relacionados con el trabajo: la cualificación, los salarios, las políticas familiares, etc. En este sentido, los trabajos realizados por el MAGE (*Groupement de Recherche Marché du travail et Genre*), que están siendo ampliamente difundidos a través de la revista *Travail, Genre et Sociétés*, han supuesto un importante avance en el conocimiento de los procesos sociales que construyen estas desigualdades. No podemos dar aquí cuenta de todos ellos, baste con constatar la variabilidad de estas desigualdades a partir de un ejemplo: el aumento de las tasas de actividad y empleo de las mujeres en España. Mientras que en 1992 la tasa de actividad femenina era del 34,26% y la tasa de empleo femenino del 25,59%, en 2002 estos porcentajes habían ascendido al 42,05% y al 35,13% respectivamente (fuente: EPA 1992 y 2002, datos referidos al tercer trimestre).

Rogerat y Torns, 2000). En este sentido, los cambios en las formas familiares de convivencia y en la asignación de tareas (domésticas y asalariadas) en función del género aparecen como elementos implicados en la construcción de la división social de la población en lo que respecta a la disponibilidad diferencial hacia los empleos.

Como dijimos anteriormente, esta división social entre los trabajadores interactúa de forma permanente con la división técnica de los trabajos. La relación salarial consiste en la puesta en relación de ambos circuitos, y define por lo tanto la relación frágil y condicional del trabajador con su puesto de trabajo, confrontando determinantes internos y externos a la esfera del trabajo, que dan como resultado distintos estatutos obreros y diferencias salariales, que condicionan en muy buena medida las formas de vida de la población (Alaluf, 1993: 305). Interrogarnos sobre las condiciones del encuentro de estos determinantes internos (los referidos a la esfera de la división técnica del trabajo y la competencia entre las empresas) y externos (derivados de las divisiones sociales entre los trabajadores a las que nos hemos referido) nos permite acercarnos a los problemas derivados de la gestión social del empleo no sólo en términos de una interacción entre actores (sindicatos, patronales, Estado, movimiento feminista, familias, etc.), lo que nos daría una visión de las formas de empleo como mero resultado de compromisos sociales, sino teniendo en cuenta los procesos económicos que determinan y marcan el campo de actuación de dichos actores, y que de alguna manera los constituyen como tales. Es decir, lo que desde esta posición se está defendiendo es la necesidad de analizar la relación entre el trabajador y su trabajo, sometida tanto a las determinaciones sociales que construyen la segmentación de la fuerza de trabajo, como a las determinaciones económicas que están marcando la evolución de los procesos productivos, y por consiguiente los puestos de trabajo, teniendo en cuenta que, por un lado, la actividad laboral que se despliega remite a la posición de la empresa en la estructura global del trabajo muerto y, por el otro, el empleo tiene que ver con la posición del individuo en las estructuras de socialización (Castillo Mendoza y García López, 2001: 16). Tal como señala Pierre Rolle, estamos hablando de

Dos divisiones en una misma relación, aquella mediante la cual los individuos se distribuyen en el sistema productivo. El análisis en términos de puestos de trabajo describe la reagrupación en el seno de unidades de producción efectiva, procesos, talleres y empresas. El análisis en términos de empleo describe las reagrupaciones originales que a través de esa organización económica dirigen los itinerarios profesionales más frecuentes. [...] Esta distinción, recordémoslo, sigue siendo, no obstante, interior a la relación que se observa. No define dos organizaciones totalmente independientes, sino una forma de relación entre ellas (Rolle, 1974: 322).

Analizar la relación salarial resulta ineludible en la medida en que ésta no corresponde a un contenido estable, sino que implica una relación condicional del trabajador con su función («adaptabilidad») y con su itinerario profesional («empleabilidades»). Así pues, las formas de socialización y las formas de aplicación productiva de los asalariados, así como los mecanismos

que las regulan, se atan y desatan de forma variable a través de las formas históricas adoptadas por los circuitos y procesos de movilización de capitales y fuerzas de trabajo (Castillo Mendoza y García López, 2001: 17). De esta forma, de lo que se trataría es de interrogarse por las condiciones de dicho encuentro, y analizar las relaciones (sociales y económicas) que las definen. Es decir, al igual que las características sociales de la fuerza de trabajo (con sus diferencias internas en términos de formación, disponibilidad de tiempo, etc.) marcan los límites de la forma en que pueden emplearse en el sistema productivo, también las evoluciones de la economía y del empleo definen el puesto, el papel y las transformaciones de las familias, los sindicatos, las patronales y los poderes públicos, marcando de alguna forma su campo de actuación (Alaluf, 1993: 311).

2.2. *Articulación entre el trabajo asalariado y el trabajo doméstico*

En lo que respecta al tema que estamos tratando, la forma en que las unidades familiares organizan y distribuyen sus cargas de trabajo doméstico ha sido identificada como una variable determinante para entender algunas de las diferencias entre varones y mujeres en relación con su disponibilidad hacia el empleo⁸. De hecho, las políticas de conciliación de la vida laboral y familiar, que buscan una superación de la relegación de la mujer al espacio familiar, centran buena parte de su retórica en los servicios sociales destinados a eliminar algunas de estas cargas domésticas. Parece por lo tanto conveniente analizar un poco más detalladamente el papel de ese trabajo doméstico en los sistemas capitalistas de producción.

Lo primero que debemos señalar es que no podemos establecer la existencia de ningún tipo de actividad que sea por naturaleza consustancial a la producción doméstica. A lo largo de toda la historia del capitalismo, actividades generadoras de bienes y servicios necesarios para la reproducción de la familia trabajadora han pasado de desarrollarse en el interior de los hogares y para el autoconsumo a producirse socialmente a partir de relaciones de producción capitalistas. De hecho, muchas de las actividades a las que hoy nos referimos como tareas domésticas, como el cuidado de niños y ancianos o las labores de limpieza, han sido socializadas parcialmente y un segmento de la población las puede adquirir en el mercado o a través de los servicios prestados por el Estado. De esta forma, la reproducción de las familias trabajadoras siempre ha dependido de la combinación del trabajo asalariado de alguno de sus miembros (trabajo que tiene como contrapartida un salario que permite adquirir en el mercado ciertos bienes y servicios) y del trabajo doméstico de otros, en proporción variable y según asignaciones que también han ido cambiando con el tiempo.

⁸ La importancia de las cargas domésticas a la hora de explicar la diferente disponibilidad hacia el empleo aparece de forma nítida a partir de la comparación de los niveles de empleo femenino en la Unión Europea según se tenga o no alguna persona a cargo (niños, ancianos o discapacitados): para el grupo de edad comprendido entre los 20 y 49 años, el volumen de empleo de las mujeres sin cargas de este tipo es del 69% (48% en España), mientras que el de las mujeres con cargas es del 57% (40% en España). Para el grupo de edad comprendido entre los 50 y los 64 años, los porcentajes descienden hasta el 38% (21% en España) y el 29% (11% en España) respectivamente. Datos referidos a 1998 (fuente: Eurostat, 2002: 161).

Partiendo de aquí, podemos preguntarnos cuáles son las causas de que los capitalistas no se hayan interesado por este campo de actuación que podría ser un fértil espacio de producción y de generación de beneficios. Dejando de lado las explicaciones que remiten al deseo de las familias de seguir desarrollando por sí mismas este tipo de actividades⁹, existen ciertas características de los trabajos concretos implicados en estas actividades que pueden darnos alguna pista. El sistema de producción capitalista, que como hemos visto se basa en los procesos de producción y generación de valor, es un sistema de competencia entre empresas, que obliga a los capitalistas a buscar una reducción constante de la magnitud del tiempo de trabajo socialmente necesario invertido en la producción de las mercancías (por medio del aumento de la productividad del trabajo concreto que les corresponde) y así ser más competitivos que sus rivales en el mercado. Los rasgos artesanales del trabajo doméstico (como su polivalencia y su adecuación no a unas rígidas normas productivistas, sino a patrones de calidad más flexibles) dificultan esta reducción del tiempo de trabajo socialmente necesario para su producción, lo que permitiría una reducción de sus costes y la posibilidad de ser adquiridos por un segmento amplio de la población. De hecho, las familias que en nuestras sociedades suelen recurrir a la contratación de asalariados para realizar este tipo de actividades son aquellas que cuentan con altos niveles de renta (Castien, 2001: 242-244).

¿Qué papel cumple entonces el trabajo doméstico en el sistema de producción capitalista? Como hemos argumentado en la primera parte de este artículo, debemos rechazar las explicaciones que establecen una supuesta necesidad de este trabajo como mecanismo de mantenimiento de las formas de dominación capitalistas o patriarcales¹⁰. Vamos a intentar aclarar por lo tanto cómo se articulan las relaciones sociales que conforman este tipo de actividades con aquellas que conforman las relaciones de producción capitalistas. Para ello vamos a recu-

⁹ Deseos que, por otra parte, no podemos establecer como naturales. Basta con advertir los cambios en el propio proceso de trabajo doméstico, en el que actividades que hasta hace poco eran consideradas como propias de la familia (como el cuidado de ancianos o niños en edad preescolar) son ahora reclamadas como deberes del Estado (Martínez, 2002: 82). En este sentido, nos parece conveniente desconfiar de los argumentos que parten de «los deseos de las familias», pues creemos que en muy buena medida recurrir a conceptos como éste evacua el problema de analizar las relaciones de poder que pueden estar detrás de dichos deseos.

¹⁰ Este tipo de argumentos no son nuevos en la reflexión sociológica. Ya en la década de 1970 fueron desarrollados en torno a lo que se ha llamado «el debate entre la lógica del patriarcado y la lógica del capital». En él intervinieron teóricas procedentes del feminismo socialista (que tratan de explicar las relaciones de poder entre varones y mujeres en términos de las necesidades del capital) y del feminismo radical (que las achacan a la dominación patriarcal). La más clara representante de las primeras es Beechey (1994) y de las segundas Hartmann (1994). A pesar de que no puede negarse la importante contribución de este debate a la comprensión y problematización en torno a la articulación de las relaciones de género y las relaciones salariales, plantear los problemas en términos de *lógicas* implica presuponer que el mundo social responde a una supuesta necesidad, en la que las relaciones sociales no tendrían ningún tipo de influencia. Desde nuestro punto de vista, este tipo de planteamientos tienden a confundir más que a aclarar los problemas, que deberían ser planteados a partir de las relaciones sociales que los conforman y no desde una supuesta lógica que simplemente habría que desvelar.

perar los argumentos de Jean Gardiner, una las autoras que en la década de 1970 participaron en el denominado «debate sobre el trabajo doméstico»¹¹.

Según Gardiner (1975), uno de los aspectos funcionales del trabajo doméstico para el capitalismo es que permite asegurar la reproducción de la fuerza de trabajo por debajo de su valor al aprovecharse de su reproducción parcial fuera de la esfera capitalista. Es decir, la fuerza de trabajo puede reproducirse a través del pago de salarios más bajos que los que deberían pagarse si los trabajadores tuvieran que comprar en el mercado los bienes y servicios obtenidos por medio del trabajo doméstico (id.: 114). Sin embargo, la producción de bienes y servicios para el consumo de los trabajadores es una importante área de expansión capitalista. Los empresarios no están siempre interesados en mantener bajos los salarios, en la medida en que en ciertos periodos un aumento salarial puede actuar como estímulo para la acumulación capitalista en su conjunto, o para un sector de la clase capitalista. Gardiner señala que esto es lo que ocurrió claramente en las décadas de 1950 y 1960 en Gran Bretaña con el gran incremento de comidas preparadas (id.: 116). De esta forma, a la hora de dar cuenta de los procesos que posibilitan una socialización del trabajo doméstico debemos atender a los conflictos intercapitalistas, por ejemplo, entre aquellos que necesitan una expansión de la fuerza de trabajo femenina o cuyo beneficio está relacionado con la venta de bienes de consumo para los trabajadores y aquellos cuyo máximo interés es mantener bajos los salarios (id.: 117-118).

Al hacer hincapié en las dificultades que plantea el proceso de trabajo doméstico para su socialización (en cuanto a las dificultades de reducir el tiempo de trabajo necesario que permita reducir sus costes y aumentar la productividad) y los beneficios que ciertos sectores de la clase capitalista pueden obtener de la reproducción de la fuerza de trabajo a través de este tipo de actividades, no hemos abordado el problema más que desde uno de sus ángulos, el del proceso de trabajo. Hemos señalado algo así como sus condiciones de posibilidad desde la perspectiva de los capitalistas. Sin embargo, es evidente que también es necesario analizar el problema desde el otro lado de la relación, es decir, desde las condiciones de posibilidad derivadas de los estilos de vida y las formas de convivencia de los trabajadores. Es decir, si consideramos que las estrategias de las familias, en lo que concierne a la asignación del tiempo de cada uno de sus miembros a las actividades (domésticas y salariales) que posibilitan su reproducción, responden a lógicas que van más allá de la mera acción racional que busca maximizar su función de utilidad, el análisis de las condiciones de posibilidad de la socialización del trabajo doméstico debe atender también a cómo las familias adoptan este tipo de decisiones en función de otro tipo de dinámicas sociales, como son las que tienen que ver con la autoridad (Horkheimer,

¹¹ Este debate, que tuvo lugar en la década de 1970 entre teóricas de orientación mayoritariamente marxista, fue una de las primeras aportaciones a la comprensión de la articulación de la relación salarial con el sistema de producción doméstico. Tres buenos resúmenes del debate pueden encontrarse en: Alonso, 1982; Borderías, Carrasco y Alemany, 1994: 25-32; y Carrasco, 1991: 155-241.

1998), la tradición (Schrecker, 1998), la acumulación de capital simbólico (Bourdieu, 1991), las lógicas del don (Mauss, 1950), etc.

Llegados a este punto, podemos decir que si anteriormente señalábamos que, para entender la disponibilidad diferencial de varones y mujeres hacia el empleo, era necesario analizar la forma en que éstos organizaban sus cargas domésticas, ahora debemos plantear que la forma en que las familias organizan su trabajo doméstico y sus formas de convivencia no pueden ser entendidas sin atender a los cambios en las formas de vida de los distintos segmentos sociales que se derivan de su distinta vinculación con los empleos. Es decir, la relación salarial es un complejo mecanismo que establece una relación entre los procesos productivos y los procesos sociales que generan distintas formas de vinculación con el empleo, relación permanentemente revisada debido a los cambios que se producen en cada uno de estos dos espacios. La relación salarial aparece así como la mediación entre las condiciones de ejercicio de la actividad laboral en el espacio productivo y las formas de vida de una población con una disponibilidad diferencial hacia los empleos derivada, entre otros factores, por las distintas formas familiares de distribución de las cargas domésticas. Por ello, si la relación salarial es considerada un objeto de investigación pertinente, el acento debería centrarse precisamente en los procesos sociales, nunca estáticos, que articulan dicha relación. Con esto queremos destacar la importancia de tener en cuenta el dinamismo consustancial a las sociedades salariales, derivado de la autonomía relativa de la división social de los trabajadores con respecto a la división técnica del trabajo, y que entre otras cosas implica el cambio en los contenidos y las asignaciones del trabajo doméstico.

El «debate en torno al trabajo doméstico», al que antes aludíamos, señaló la potencia analítica del estudio de los cambios en las formas de determinación y distribución de los salarios para comprender la articulación entre las condiciones de aplicación de la capacidad laboral de los trabajadores y sus condiciones de vida y reproducción¹² (VV.AA., 1975). Si en lugar de analizar el salario como el pago por el trabajo realizado, adoptamos una perspectiva más sociológica¹³, podremos advertir que en la determinación de las escalas salariales y en su distribución están

¹² La propia Carrasco, en el texto que hemos comentado en la primera parte, destaca esta conexión, a través de la forma salario, entre los modos de vida de la población y la esfera de la producción capitalista (Carrasco, 2001: 49-50), lo cual nos hace considerar como todavía más sorprendente que intente dar cuenta de las formas de reproducción de la población a partir simplemente de las características concretas de los trabajos implicados en dicha reproducción.

¹³ Podemos considerar a Marx como el primer impulsor de esta perspectiva sociológica, a partir de su distinción entre trabajo y fuerza de trabajo y su argumentación de que el salario es el equivalente monetario del valor de la fuerza de trabajo, es decir, del valor de los medios de subsistencia socialmente establecidos como necesarios para su producción y reproducción, y no el del valor del trabajo realizado (Marx, 2001: 652-654). A pesar de que el salario aparezca como el pago por el trabajo, Marx sostiene que si el salario fuera el equivalente monetario del trabajo realizado, el precio de dicho trabajo sería igual al de su producto, y se eliminaría así la plusvalía y con ella el motor del desarrollo capitalista. De hecho, lo que obtiene el empleador a cambio del salario que ofrece no es trabajo, sino la capacidad de trabajo del trabajador, que debe convertir en trabajo efectivo durante el proceso de producción mediante toda una serie de vigilancias y coacciones. Con respecto a la arti-

implicadas una gran variedad de instituciones y procesos sociales: negociación entre organizaciones patronales y sindicatos, legislación estatal, socialización de parte de los salarios a partir de los servicios públicos, medidas impositivas, etc. Procesos que están relacionados con las formas de movilización de los trabajadores y con la regulación de los tipos de empleos y los derechos sociales que les corresponden, y que no son ajenos a las formas de vida de la población¹⁴.

culación entre las formas de vida de la población y las maneras de activación de su capacidad productiva, podemos destacar la tesis según la cual

La suma de los medios de subsistencia, pues, tiene que alcanzar para mantener al individuo laborioso en cuanto tal, en su condición normal de vida. Las necesidades naturales mismas —como alimentación, vestido, calefacción, vivienda, etc.— difieren según las peculiaridades climáticas y las demás condiciones naturales de un país. Por lo demás, hasta el volumen de las llamadas necesidades imprescindibles, así como la índole de su satisfacción, es un proceso histórico y depende por tanto en gran parte del nivel cultural de un país, y esencialmente, entre otras cosas, también de las condiciones bajo las cuales se ha formado la clase de los trabajadores libres, y por tanto, de sus hábitos y aspiraciones vitales. Por oposición a las demás mercancías, pues, la determinación del valor de la fuerza laboral encierra un elemento histórico y moral. Aún así, en un país determinado y en un período determinado, está dado el monto medio de los medios de subsistencia necesarios (Marx, 1998: 208).

¹⁴ Un ejemplo puesto por Harrison, uno de los autores participantes en el «debate sobre el trabajo doméstico», sirve para clarificar esta cuestión:

En la práctica, el salario pagado por el capitalista no es directamente proporcional al número de hijos del obrero. Sin embargo, existe una relación, generalmente imprecisa, por el hecho de que el salario varía con la edad, y fundamentalmente por los sistemas de impuestos y subsidios que intentan de forma explícita adecuar los ingresos reales disponibles con el número de personas dependientes (Harrison, 1975: 21).

Evidentemente, este proceso no se da de forma automática, sino como consecuencia de distintas relaciones sociales, desarrolladas en distintos campos de la realidad social, que precisamente son las que van constituyendo los modos de vida de la población.

Seccombe, otra de las participantes en el debate, al analizar el llamado «salario familiar» que correspondería a la forma salarial generalizada tras la II Guerra Mundial en los países industrializados, señala que dicha forma salarial actúa como un mecanismo de ocultamiento de la necesidad del trabajo doméstico para la reproducción de la fuerza de trabajo, y permite naturalizarlo, velando la dominación de género que lleva implícita y contribuyendo a perpetuarla. En sus propias palabras:

La base de la confusión en la forma del salario es que, al aparecer como pago por el trabajo realizado en el puesto de trabajo industrial, provoca una sustitución conceptual de la fuerza de trabajo por el trabajo. Más que pagar el trabajo industrial, el salario paga un trabajo completamente distinto: aquel que sirve para reproducir la fuerza de trabajo de toda la familia. Esta sustitución conceptual se produce debido a que el trabajador industrial se encuentra solo ante el capital como un agente independiente, y el trabajo que reproduce su fuerza de trabajo no aparece en esa relación. Así pues, la exclusión del ama de casa de la relación de intercambio entre el trabajo y el capital es un factor decisivo en el establecimiento de la apariencia engañosa del salario. El análisis marxista, al preocuparse por el aspecto de este engaño que se da en la producción, ha olvidado con frecuencia su otro aspecto: el enmascaramiento de la contribución del ama de casa al proceso general de la producción capitalista. Desde el momento en que estos dos aspectos son en realidad las dos caras interdependientes de la misma apariencia engañosa, la repercusión total de la forma del salario no puede ser aprehendida sin una apreciación de su presentación complementaria. (Seccombe, 1975: 66).

A pesar de que este argumento señala acertadamente que la forma salario es el mecanismo social de reproducción de la fuerza de trabajo, y que por lo tanto lleva implícita las formas de convivencia de esta fuerza de trabajo socialmente establecidas, debemos advertir de los peligros que entraña identificar el trabajo doméstico como el encargado de la reproducción de la fuerza de trabajo. Desde la perspectiva que aquí defendemos, lo pertinente es constatar que en las sociedades salariales las unidades domésticas se reproducen a partir de la combinación del trabajo doméstico y del trabajo asalariado de sus miembros, según unas atribuciones que no están dadas de una vez por todas. La forma que adopten los salarios marcará la mayor viabilidad de una formas familiares u otras, lo que no implica la estricta adecuación de todas las familias a unos patrones dados, pero sí tendrá su reflejo en términos estadísticos.

Si adoptamos una perspectiva diacrónica en nuestras miradas sobre las sociedades salariales que nos permita advertir las formas en que éstas evolucionan, podremos constatar que todos estos procesos se resuelven de forma compleja a partir de relaciones sociales establecidas a diferentes niveles. La generalización de la relación salarial y la dependencia tendencialmente universal de la población con respecto al trabajo asalariado como forma de obtener parte de los bienes y servicios implicados en su reproducción ha implicado una transformación incesante y nunca establecida de una vez por todas (precisamente por la relación inestable, a la que antes aludíamos, entre una población socialmente dividida y un espacio productivo en constante cambio) en las formas de movilización y de captación de los trabajadores por parte del aparato productivo.

En este sentido, la actuación del Estado, a través de sus políticas laborales, familiares, educativas, de migración, etc., aparece como una mediación determinante en estas dinámicas. Para el caso que nos ocupa, en el momento actual estamos asistiendo a una preocupación creciente por las cargas domésticas atribuidas de forma generalizada a las mujeres, lo que se considera una de las causas de su discriminación en el mercado de trabajo¹⁵. De esta forma, la actuación estatal a través del salario social contribuye a conformar determinadas formas de convivencia (y de asignación entre los miembros de los hogares de las actividades salariales y domésticas), a partir de un proceso de toma de decisiones que no es ajeno a los intereses, a veces enfrentados, de los distintos segmentos de la población. La asunción por parte del Estado de la capacidad de redistribuir, vía subsidios, una parte del valor creado por la fuerza de trabajo implica una forma de socialización del salario. Los beneficiarios de esos subsidios verán así aumentar sus probabilidades de encontrar un empleo. De esta forma, la apuesta por la socialización del trabajo doméstico y el desarrollo estatal de servicios de guardería y cuidado de ancianos podría ser leída como un espacio de confrontación entre los géneros, en el que las mujeres estarían apostando por una socialización de ciertas cargas familiares, como forma de superación de las dinámicas que tradicionalmente les han llevado a responsabilizarse de ellas.

Desde este punto de vista, las medidas tomadas por el Estado implican actuaciones destinadas a gestionar la disponibilidad de la población hacia el empleo, actuaciones que no pueden ser entendidas sin tener en cuenta las transformaciones en las formas de vida de la población, que han llevado, entre otras cosas, a debilitar las relaciones sociales que cargan el peso del trabajo doméstico sobre los hombros de las mujeres. Es decir, cuando el Estado, a través de los sistemas de cotización e impuestos capta parte del valor producido por los trabajadores en el espacio productivo y lo redistribuye creando servicios que asumen algunas de las tareas tradicionalmente desarrolladas por las mujeres en los hogares, está actuando como mediador entre

¹⁵ Tanto los partidos mayoritarios como las organizaciones sindicales coinciden en la pertinencia de desarrollar servicios privados y públicos que descarguen a las mujeres de sus responsabilidades domésticas y así facilitar la conciliación de su vida laboral y familiar (VV. AA., 2002: 151-261).

las condiciones de vida de la población (con las relaciones de género que llevan asociadas) y los cambios derivados de la forma en que el aparato productivo capta a los trabajadores.

Señalar que el Estado actúa como mediador de las dinámicas implicadas en la relación salarial nos remite a la independencia relativa entre las formas de vida de la población (con los procesos de división y jerarquización que conllevan) y el aparato productivo. En las sociedades salariales los puestos de trabajo cambian continuamente, y la población se transforma atendiendo a dichos cambios (pues su reproducción depende en muy buena medida de los recursos que puede obtener a través de los salarios), pero también a partir de dinámicas relativamente ajenas a ellos (transformaciones en los lazos de parentesco, en las relaciones entre los géneros, etc.). Por ello, más allá de que no podamos tomar las formas jurídicas que establece el Estado como mero reflejo de la realidad social, si pretendemos analizar las transformaciones de la forma en que la población se reproduce, además de tener en cuenta las medidas adoptadas por el Estado, deberemos atender tanto a las transformaciones en los modos de vida de la población como a las determinaciones que marca el ámbito empresarial. Ninguno de estos espacios puede ser comprendido a partir de sí mismo. Las formas de convivencia de la población y la disponibilidad hacia el empleo que tienen los distintos segmentos sociales (en lo cual influye de forma decisiva el contenido y la forma en que distribuyen sus cargas domésticas, pero también su formación, su capital económico y cultural, etc.) son el marco a partir del cual el sistema empresarial desarrolla estrategias de captación y movilización de los trabajadores. Por su parte, la forma en que las empresas organizan los puestos de trabajo, los segmentos sociales a los que recurren, el valor que generan, la parte del mismo que destinan a pagar a los trabajadores, etc., influye en las formas de vida de la población. El Estado actúa mediando entre las apuestas de los distintos actores, pero su campo de actuación, al igual que el de estos mismos actores, está estrechamente vinculado con la lógica capitalista de acumulación. Para desarrollar sus políticas, el Estado obtiene una serie de recursos monetarios a través de los sistemas de cotización e impuestos, que son una forma de redistribuir el valor generado en el ámbito empresarial, que como sabemos sólo se activa en la medida en que pueda rentabilizar las inversiones adelantadas. Analizar esta estrecha articulación de las relaciones económicas con las relaciones entre los grupos sociales se nos presenta así como un paso necesario a la hora de dar cuenta de las formas variables en que la población se reproduce, lo que nos puede ayudar a comprender las transformaciones en los contenidos y en las implicaciones del trabajo doméstico en los procesos de reproducción social.

3. Conclusión

Al situar el trabajo doméstico en las relaciones sociales que lo conforman, hemos podido advertir que las transformaciones en su contenido y en los grupos sociales a los que se le asigna están estrechamente vinculadas con la generalización de la relación salarial, que a partir de la articulación permanentemente revisada entre la división social de los trabajadores y la división técnica del trabajo, pone en relación las formas de vida de los trabajadores (y las relacio-

nes de género que llevan asociadas) con los procesos económicos que marcan, en buena medida, las formas de captación de su capacidad productiva.

Como contraste, hemos presentado un enfoque del trabajo doméstico que podríamos clasificar dentro de lo que se ha venido a llamar «la perspectiva de género». Siguiendo a Gil Calvo, creemos que nuestra comprensión de la realidad social puede verse afectada si tomamos las relaciones de género como «un objeto de estudio por derecho propio, pero a costa de entenderlo como algo cerrado, definido, segregado, aislado y exento» (Gil Calvo, 1999: 95)¹⁶, por lo que, partiendo de la hipótesis presentada que señala que esta autorreferencialidad puede deberse a haber eludido la pertinente toma de distancia con el objeto de investigación, hemos propuesto un marco de interpretación de las transformaciones de las relaciones de género a partir del análisis del papel del trabajo doméstico en las sociedades salariales.

Situar nuestro enfoque metodológico sobre el trabajo doméstico a partir de las relaciones sociales implicadas en el despliegue de la relación salarial nos remite al estudio de una gran cantidad de dinámicas sociales, que no nos permiten dar un diagnóstico sencillo sobre su evolución, pero que en la medida en que pueden arrojar una visión más certera de la misma, quizás sean también un punto de partida para la construcción colectiva de liberaciones posibles.

¹⁶ Nos parece interesante tener en cuenta la hipótesis planteada por Gil Calvo en el artículo del que hemos extraído esta cita. Según este autor, el desarrollo de los estudios de género en España se ha producido construyendo un espacio especializado en la materia, que a través de distintas publicaciones, cursos, seminarios, etc. implementados principalmente por mujeres, han conseguido sacar a las relaciones de género de la invisibilidad en la que las habían colocado las ciencias sociales. Sin embargo, la construcción de este espacio especializado y hasta cierto punto autónomo, puede ser leído como una nueva metamorfosis de la dominación patriarcal, en la medida en que se da vía libre para el estudio de las relaciones de género a costa de recluirlo en una especialidad y no introducirlo como variable explicativa en el conjunto de investigaciones y estudios que intentan dar cuenta de otros aspectos de la realidad social (Gil Calvo, 1999).